



CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Junta de Gobierno Local, designados mediante decreto de Alcaldía nº 2687, de 19 de junio de 2019, a la sesión ordinaria nº 2020/72, de la Junta de Gobierno Local **a celebrar el lunes, día 14 de diciembre de 2020**, en la Alcaldía, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de las actas de la sesión de 4 y 7 de diciembre de 2020.

2.- Disposiciones oficiales, subvenciones y correspondencia.

2.1.- Sindic de Greuges, cierre de expediente. Dar cuenta del cierre de la queja 2002271 instada por D. Juan José Borrego Ivars por contaminación acústica, lumínica y atmosférica generada por "La Oveja Negra" en Pasaje Las Viñas.

3.- Servicio jurídico y responsabilidad patrimonial.

3.1.- Propuesta de resolución de desestimación del expediente de responsabilidad patrimonial nº 66/2019 presentado por D^a Jesica Samper Alarcón.

3.2.- Dar cuenta de la sentencia nº 355/2020 desestimatoria, del JCA N^o Uno, Alicante, de responsabilidad patrimonial.

4.- Asuntos competencia de la Junta de Gobierno, según Decreto delegación nº 2693, de 20 de junio de 2019:

4.1.- Del área de Urbanismo.

4.1.1.- EXPTE 478/2020(REGING-4365), D. Peter Jacobs, en rep "Apartamentos Ciudad Patricia, S.L.". Proyecto básico de edificio de 18 viviendas, garajes y trasteros en calle Rumanía nº 26, urbanización Ciudad Patricia, bloque 9, edificio Jazmín.

4.2.- Del área de Régimen Interior.

4.2.1.- Propuesta de la Concejalía de Recursos Humanos, aprobar la prórroga de vigencia de la bolsa de trabajo para ocupar temporalmente el puesto de Agente de Igualdad.

4.2.2.- Dación de cuenta de resolución de fecha 17/11/2020, de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, por la cual se ordena la publicación de la declaración de impacto ambiental correspondiente al expediente 094/2018-AIA Benidorm (DOGV 8970, de fecha 07/12/2020).

4.2.3.- Informe-Propuesta del Técnico de Contratación, aprobar la prórroga del contrato de *Gestión del Servicio de Atención a la Primera Infancia (SAPI)* noviembre y diciembre 2020



4.2.4.- Informe-Propuesta del Técnico de Contratación, aprobar la prórroga del contrato de *Servicio de comedor y asistencia escolar de la escuela infantil "Les Fontanelles"*, noviembre y diciembre 2020.

4.2.5.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono de los servicios extraordinarios realizados por el personal de Deportes (Palau y campos de fútbol, sept 2020)

4.2.6.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono de los servicios extraordinarios realizados en enero y febrero por el personal de Intervención (cierre ejercicio contable 2019 y apertura 2020)

4.2.7.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono de los servicios extraordinarios realizados por el personal de Bienestar Social (enero 2020)

4.2.8.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono de los servicios extraordinarios realizados por el personal de Informática (Puesta en marcha Teletrabajo)

4.2.9.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el gasto correspondiente a los servicios extraordinarios realizados por el personal de Cementerios (10 y 15 agosto)

4.2.10.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el gasto correspondiente a los servicios extraordinarios realizados por el funcionario Miguel A. Águila (nómina junio)

4.2.11.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el gasto correspondiente a los servicios extraordinarios realizados por el funcionario Miguel A. Águila (nómina mayo)

4.2.12.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono, en concepto de gratificación, a los componentes del grupo GAMMA de la Policía Local, periodo dic 2019 a nov 2020.

4.2.13.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el gasto correspondiente a los servicios extraordinarios realizados por la funcionaria D^a Helena Benito Legarra, julio 2020.

4.3.- Del área Socio-Cultural y de Turismo.

4.3.1.- Propuesta del concejal delegado de Juventud, para la realización de la actividad denominada "ESCAPE ROOMS" el día 19 de diciembre.



4.4.- Del área de Hacienda.

4.4.1.- Propuesta de la Tesorería Municipal, compensación económica y financiera de la liquidación del segundo periodo de recaudación voluntaria, por importe de 817.668,26 € a favor se Suma Gestión Tributaria.

4.5.- Dar cuenta de decretos emitidos por avocación de competencias.

5.- Asuntos con carácter deliberante de apoyo y asistencia a alcaldía de las distintas áreas municipales.

6.- Despachos extraordinarios.

7.- Ruegos y preguntas.

En Benidorm, a 10 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE


Antonio Pérez Pérez